

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 305-1

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N°362/99; lo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1998; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de Odontología; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1998; lo comunicado por la Dirección de Personal en nota SRFC N°99-432; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto N° 99-163 de fecha 01 de Julio de 1999 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1° Promuévase a contar desde el **1° de Enero de 1999**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Odontología a la jerarquía que se indica, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
ALCANTARA DUFEU, RAUL	PROFESOR ASISTENTE	990090 (26810)
FIERRO MONTI, CLAUDIA	PROFESOR ASISTENTE	990091 (26820)
MUÑOZ ROZAS, DAVID	PROFESOR ASISTENTE	990092 (26810)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2° Otórgase ascenso a contar desde el **1° de Enero del 2000**, a los siguientes académicos de la Facultad de Odontología:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALCANTARA DUFEU, RAUL	A-06
FIERRO MONTI, CLAUDIA	A-06
JIMENEZ TOLEDO, ROBERTO	A-05
MUÑOZ ROZAS, DAVID	A-06

3° El mayor gasto producido por lo dispuesto en el punto anterior se financiará con los Fondos Asignados para los efectos.

4° El señor Decano de la Facultad de Odontología comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Octubre de 1999



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR